



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice así

“8.-APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE USO ASISTENCIAL, PROMOTOR “FRATERNIDAD DE LA MADRE DE DIOS”.

Por la Sra. Secretaría se dio lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Infraestructura y Servicios Generales en relación con este punto del Orden del Día.

Concluido el extenso debate abierto, recogido en video acta, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la unanimidad de los trece miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación para ampliación de instalaciones de uso asistencial, en el polígono 10, parcelas 78 y 80, en el término municipal de la Puebla el Río., promovido por la Entidad Fraternidad Madre de Dios y redactado por el Arquitecto Don Fernando Parra Martín.

SEGUNDO: De conformidad con el informe emitido por la Arquitecta Municipal en relación con la prestación compensatoria, la base imponible resulta ser de 393.978,00 Euros, aplicándose el tipo de gravamen del 0,01%, dado que se trata de una actividad benéfica, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza municipal, reguladora de la prestación compensatoria para actuaciones de interés público en suelo no urbanizable , ascendiendo su importe a la cantidad de 39,40 euros, que se devengará en el momento de otorgamiento de la licencia urbanística (artículo 53.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de ordenación Urbanística de Andalucía.).

TERCERO: Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43.1f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Puebla del Río, en la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE.

Firmado electrónicamente.

Código Seguro De Verificación:	65hCKdKapkGD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	28/09/2020 12:53:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/65hCKdKapkGD/DpMub0qDA==			